Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 del C.G. del P., se corrige el auto de fecha de fecha 15 de marzo de 2021, en el sentido de indicar que el nombre del demandado es VELASQUEZ **ZAMORA** MILTON GIOVANNI y no como quedó indicado en dicha providencia.

En todo lo demás, el auto antes mencionado permanece incólume.

NOTIFÍQUESE

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 11 de mayo de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 0032

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA